



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/71/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintidós de agosto del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al oficio SECG/980/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1.- Oficio número **SECG/981/2022**, de fecha 22 de agosto de 2022, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja. 2.- **Anexo**, relativo al Escrito de Apelación interpuesto por los CC. Lic. José Clemente Marrero Ortiz, apoderado legal del C. Alejandro Moreno Cárdenas y Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, constante de 80 fojas." (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintidós de agosto del año en curso a las 13:53 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de agosto de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **veintitrés de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/71/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintidós de agosto del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al oficio SECG/980/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: **1.- Oficio número SECG/981/2022**, de fecha 22 de agosto de 2022, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja. **2.- Anexo**, relativo al Escrito de Apelación interpuesto por los CC. Lic. José Clemente Marrero Ortiz, apoderado legal del C. Alejandro Moreno Cárdenas y Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, constante de 80 fojas." (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintidós de agosto del año en curso a las 13:53 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintidós de agosto del año en curso, por el que notifica el oficio SECG/980/2022, de fecha veintidós de agosto del año en curso, relativo al AVISO del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el





número de clave TEEC/AG/71/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veintidós de agosto del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio número SECG/981/2022, de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, notifica el oficio SECG/980/2022, de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, por el que da "AVISO, del escrito de recurso de apelación signado por los CC. Lic. José Clemente Marrero Ortiz, apoderado legal del C. Alejandro Moreno Cárdenas y Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante Propietario del Partido Revolucionado Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y anexos, presentado en contra del "ACUERDO NÚMERO JGE/24/2022 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL C. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022", (*sic*).

TERCERO: Enviéanse de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos




Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (23 de agosto de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----
